

EL DIVORCIO NO ES DIVORCIO

“...Comían y bebían, tomaban mujer o marido... compraban y vendían, planaban y edificaban...” Este pasaje evangélico (Lucas, XVII, 26/28) referido a la insensatez de quienes, absorbidos por sus intereses y placeres inmediatos, no atienden a la moralidad ni a la trascendencia de sus actos, ni a lo inexorable de los plazos humanos y de los planes divinos, resulta aplicable a todos los que promueven y celebran **bodas propias o ajenas sin suficiente fundamento**, como simples “operaciones” exigidas y asistidas por la sola “naturaleza humana” (entelequia que tanto ha servido para un guiso como para un desaguisado).

Sobre este punto recordemos las enseñanzas “tradicionales” (así llamadas por los que erigen en tradición sus propios hábitos mentales); hay que procrear para conservar la especie humana; a cierta edad hay que encauzar el apetito sexual mediante las nupcias, santificando así las relaciones de la carne; hay que casarse para incorporarse por completo a la sociedad: “ellos ya saben lo que tienen que hacer”, etc. Vale decir, se trata de cumplir una **rutina biológica y social**, adornada con formalidades legales, a menudo con ceremonias religiosas y casi siempre con festines por encima de los recursos genuinos.

Desde luego, entre esas bodas “ajenas” figuran en primer lugar las de los propios hijos, primeras víctimas futuras de aquel “dejar hacer, dejar pasar” (ley de mercado, al fin). Las víctimas siguientes son los hijos de esos hijos, inicialmente como prole de parejas inauténticas, después como cónyuges de otros descendientes no mejor preparados; ni auxiliados luego los unos ni los otros; más tarde las descendencias de las diversas parejas y así sucesivamente, hasta hoy. O sea: hasta el **desorden contemporáneo**, en que el matrimonio ha venido a parar en casamiento y éste en casorio, un mero arreglo de conveniencias sexuales, económicas y de prestigio, sancionado de antemano por la inherente fugacidad de esos factores. “De aquellos polvos provienen estos lodos”. Sin embargo, ahí están algunos de los grandes responsables escandalizándose del sexismo genitalista y la pornografía, del materialismo consumista y la frivolidad...

Desconocida así en la práctica la importancia del matrimonio vivido y no meramente celebrado, es también “natu-

ral” que la entera sociedad (Estado, Iglesia, cuerpos intermedios) carezcan de una efectiva y sostenida labor en pro de las parejas y de sus hogares, abandonados desde mucho antes de su formación y hasta mucho después de su disgregación. No ha habido (ni hay) educación por la alegría y la experiencia, para la vida y el amor; si la educación sexual no se integra en ese contexto, queda en astucias fisiológicas enanas. Tampoco ha existido (ni existe) asistencia psicológica en los conflictos, ni ambiente público moralmente estimulante, ni justicia para las necesidades ordinarias ni para los requerimientos derivados de la quiebra conyugal. En otras palabras: **ni pastoral de familia, ni política de familia.**

Acerca de esta decidía (homicida para las personas, suicida para la sociedad) tengamos presente que la cita bíblica inicial es parte de un discurso en que Jesucristo previene, por una parte, contra la incapacidad de percibir que el Reino de Dios comienza entre nosotros; por la otra, advierte que la **irresponsabilidad colectiva** —negación del Reino— ha merecido castigos tan terribles como el diluvio en la época de Noé y la destrucción de Sodoma y Gomorra en tiempos de

Abraham. Por cierto, no hablo de sanciones contra una ley que procure encauzar el desorden ya producido, sino para la indolencia culpable de ese desquicio.

Por ahora, de las familias con déficit de sustentación espiritual, algunas han encontrado a última hora la ayuda indispensable para su estabilidad; otras han ocultado su fracaso por la vía del despotismo y/o de la resignación, sin atajar por eso el deterioro progresivo de los individuos involucrados; otras, en fin, han afrontado la **separación**, con o sin forma de juicio y éste —en nuestro país— sin rehabilitación nupcial. Lógico resulta entonces el surgimiento de cientos de miles de “**uniones irregulares**” (sin contar la vieja modalidad del concubinato de solteros, vigente en los pobreríos campesinos y suburbanos). Entre dichas uniones, son de interés social las **estables** (casi todas acompañadas de descendencia propia), es decir, con **vocación de familia**. Y todo esto, digámoslo una vez más, no es de ningún modo imputable al divorcio vincular, todavía inexistente en la Argentina. El nuevo ordenamiento en trance de sanción definitiva resulta válido en sí mismo como ruptura de la iner-



cia y del prohibicionismo vacío. Los méritos y deméritos de esa ley pueden ser analizados después de su promulgación, con el texto oficial a la vista.

Por su lado el "catolicismo oficial" (lo digo con la pena que siento como católico practicante) que jamás se preocupó de prevenir, ni de remediar, ni siquiera de estudiar ese proceso de **divorcio real**, esa larga y honda crisis de nuestra estructura familiar, bajó de su torre de marfil para empeñar batalla contra la posibilidad de **divorcio legal**. Para esa mentalidad, los miembros de matrimonios fallidos son "pecadores individuales" y por ende disimulables; el pecado social aparece sólo cuando esas situaciones salen a la superficie en demanda de alguna consideración jurídica. A seguir, pues, reclamando la "indisolubilidad del vínculo", mientras las familias se disuelven a montones!

Esta es la triste paradoja de los inmovilistas y rigoristas de todos los tiempos. A la luz (es una manera de decir) de esa contradicción sustancial, puedo explicar mejor la negación expresada en el título de este artículo, a saber:

1º) El divorcio en cuanto hecho doloroso y evidente NO ES el divorcio como ley necesaria y de texto discutible. Carecen de autoridad intelectual

y moral para sentar cátedra en esta materia, aquéllos que no se ocuparon de evitar el primero ni de gestionar para el segundo una sana reforma, sino de holgar antes y de bloquear después.

2º) El divorcio en ambos significados NO ES toda la cuestión. Lo principal es la previa y permanente consolidación familiar; la medicina no consiste exclusivamente en atender a los enfermos, sino ante todo en preservar la salud.

3º) El divorcio como debate NO ES para los cristianos "el gran asunto", si se lo agota dentro de sus propios límites temáticos. Ya está sirviendo —conforme a su etimología— como uno de esos puntos culminantes a partir de los cuales se dividen los planos, las corrientes, las visiones de conjunto a uno y otro lado.

He aquí los términos de **una gran opción**: la represión o la libertad de conciencia, sin la cual es impensable la responsabilidad, que tanto se reclama y tan poco se practica o se deja practicar; el refugio en la galaxia ontológica del "matrimonio en sí", o el re-conocimiento de la condición humana en las realidades conyugales y familiares: banco de prueba para saber si entendemos o no en toda su proyección y si asumimos o no en

todo su compromiso el Misterio de la Encarnación; la pasividad de "oráculos de Delfos" que eructan preceptos, prohibiciones y supuestos dogmas, o la solidaridad activa con las necesidades de las gentes; el aislamiento estéril en la presunta ciudadela de la Verdad, o la búsqueda de coincidencias (no sólo en esta cuestión) con los "hermanos separados" más allá aún del campo cristiano, hacia todos los hombres de buena voluntad.

Quizás sea este último el más conveniente desafío, que para los católicos fue lanzado hace ya 20 años por el Concilio Vaticano II. Quizás quede en los papeles si no somos capaces —unos y otros— de declinar toda soberbia histórica y doctrinal, para poner nuestros corazones (con el sentido que a esta palabra le dan las Sagradas Escrituras) en abierta y anhelante disponibilidad a una misma Fe; si no aceptamos que ella no se alcanza tanto a partir de la uniformidad teológica, cuanto desde el humilde allanamiento a la gracia de una Esperanza compartida y, sobre todo, desde la caridad de la comprensión recíproca y del servicio común al prójimo.

30 de Agosto de 1986

Horacio J. Sueldo

DESDE CÓRDOBA UN LIBRO PARA LA POLEMICA

Prof. Rodolfo A. Canitano:

"Me parece una obra clara, sólida, orientadora y, al mismo tiempo, un poco desconcertante y paradójica por proceder de un sacerdote".

Dr. Enrique Vera Villalobos:

"Como era previsible, su trabajo me pareció una espléndida síntesis y coronación de un esfuerzo espiritual profundo y de largo aliento".

PIDALO EN SU LIBRERIA



MARCOS LERNER EDITORA CORDOBA

EDICIONES JURIDICAS

AYACUCHO 139 PISO 2 OF. 6-7-8 - T. E. 29333 CORDOBA

